

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA
FNT – 014 – 2014**

OBJETO: "Desarrollo de estudios de factibilidad para la construcción del teleférico entre la cabecera urbana del municipio de Ocaña hasta el santuario nuestra señora de las gracias de Torcoroma en Ocaña - Norte de Santander"

Para este proceso se recibió en las oficinas del Fondo Nacional de Turismo las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UG21 Colombia
2	Consortio Unidos Para Teleférico (Conformado por Cemosá Colombia 50% - Aircom S.A. Sucursal Colombia 50%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo un (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos de estudios, en donde su objeto o su alcance sean: CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ejecutados y terminados en últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
UG21 Colombia	Una (1) certificación del Grupo Ferlo donde relaciona el "Estudio de Viabilidad (Factibilidad) Económica – Financiera para Construcción y Explotación de un Teleférico para Acceso a la Estación de Esquí de Sierra Nevada desde el Zaidin en Granada (España)" suscrita por el consejero el 12 de febrero de 2014. – Cumple teniendo en cuenta que se solicitó al proponente entregar copia del contrato para verificar el número del contrato. Una (1) certificación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía donde relaciona el "Anteproyecto de Desarrollo de la Zona Náutica de Recreo del Puerto de Garrucha (Almería)" suscrita el 8 de enero de 2014. – No cumple teniendo en cuenta que se solicitó al proponente presentar el contrato o el acta de liquidación con el fin de verificar el número del contrato y determinar el alcance del contrato y así poder verificar si cumplía con la condición de estudio de factibilidad. Revisada la documentación entregada se evidenció que la documentación presentada no corresponde a la experiencia general requerida.	Cumple
Consortio Unidos Para Teleférico	Una (1) certificación de la Dirección General de Infraestructura – Consejería de Transporte e infraestructura se relaciona el contrato de la "Fase I de Puesta en Marcha del Aeródromo del Suroeste de la Comunidad de Madrid" suscrita el 12 de febrero de 2014. – No cumple debido a que la certificación no corresponde a un estudio de factibilidad.	No cumple

4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES (Anexo 7)**. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Consultoría	Arquitecto o Ingeniero Civil	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica mínimo de doce (12) meses como Consultor o Director de Consultoría en proyectos de estudios de factibilidad.	50%
Asesor Técnico	Ingeniero Civil con especialización o maestría en gerencia de proyectos	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica mínimo de doce (12) meses como asesor en estudios de factibilidad o consultorías para proyectos de infraestructura relacionados con transporte.	100%

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Asesor Financiero	Economista o Administrador de empresas o contador con especialización o con maestría en finanzas	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica mínimo de doce (12) meses en la elaboración de estudios de mercadeo para proyectos de infraestructura.	100%

Director de Consultoría.

Proponente	Calificación	
UG21 Colombia	<p>Título profesional: Ozgur Unay Unay – Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (España) Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años</p> <p>Experiencia Específica: Una (1) certificación de UG21 a Ozgur Unay Unay como Director de Consultoría en el contrato de "Anteproyecto de la Variante de la Estación de Jimena de la Frontera (Cádiz) realizada desde el 16 de septiembre de 2008 al 26 de noviembre de 2012. – Cumple, una vez el proponente entregó la aclaración requerida para la verificación condición de la experiencia mínima. Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>	Cumple
Consortio Unidos Para Teleférico	<p>Título profesional: Ramiro Eliseo Rubio – Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: Mayor a seis (6) años</p> <p>Una (1) certificación de Ingepavi Ltda donde relaciona a Ramiro Eliseo Rubio como director de consultoría en el contrato "Estudios especiales de suelos para el corredor sur del proyecto P-90-11 ingeniería básica y detallada – construcción de factibilidad para seccionamientos de válvulas en líneas de los sistemas de transporte de hidrocarburos de la vid Ecopetrol S.A. en áreas ambiental y socialmente sensibles del corredor sur, el cual se encuentra en ejecución. – No cumple con la condición de la experiencia en proyectos de estudio de factibilidad. Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>	No Cumple

Asesor Técnico

Proponente	Calificación	
UG21 Colombia	<p>Título profesional: Manuel Gonzalez Moles – Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (España) Tarjeta Profesional: Mayor a cinco (5) años</p>	Cumple

Proponente	Calificación	
	<p>Experiencia Especifica: Una (1) certificación de UG21 a Manuel Gonzalez Moles como asesor técnico en el contrato de "Anteproyecto de la Variante de la Estación de Jimena de la Frontera (Cádiz) realizada desde el 16 de septiembre de 2008 al 26 de noviembre de 2012. – Cumple, una vez el proponente entrego la aclaración requerida para la verificación condición de la experiencia mínima. Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>	
Consortio Unidos Para Teleférico	<p>Título profesional: Jose Arney Rosas – Ingeniero de Civil Tarjeta Profesional: Mayor a cinco (5) años Una (1) certificación de Ingepavi Ltda donde relaciona a José Arney Rosas como asesor técnico en el contrato estudio técnico y económico para la licitación de tránsito para la licitación de tránsito para la licitación concesión Buga por un término de quince (15) días y Concepto técnico peritaje tribunal confurca vs transoriente por trece (13) meses. – No cumple debido a que las certificaciones no relaciona estudio de factibilidad o consultoría. Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>	No Cumple

Asesor Financiero

Proponente	Calificación	
UG21 Colombia	<p>Título profesional: José Mauri Alarcón – Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (España). De acuerdo a la documentación entregada por el proponente y de acuerdo a lo relacionado en las condiciones del proceso se acepta el profesional para el cargo de asesor financiero. Tarjeta Profesional: Mayor a cinco (5) años Experiencia Especifica: Una (1) certificación de UG21 a José Mauri Alarcón relaciona que desarrollo los estudios económicos financieros al contrato de "Anteproyecto de la Variante de la Estación de Jimena de la Frontera (Cádiz) realizada desde el 16 de septiembre de 2008 al 26 de noviembre de 2012. – Cumple, una vez el proponente entrego la aclaración requerida para la verificación condición de la experiencia mínima. Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>	Cumple
Consortio Unidos Para Teleférico	<p>Título profesional: Monica Lucia Ospina – Economista con magíster en economía. Tarjeta Profesional: Mayor a cinco (5) años</p>	Cumple

Proponente	Calificación
	<p>Una (1) certificación de Ingepavi Ltda donde relaciona a Monica Lucia Ospina como asesor financiero en los contratos: 1. Estudio técnico y económico para la licitación de tránsito para la licitación de tránsito para la licitación concesión Buga por un término de quince (15) días, 2. Estudios y diseño técnicos y económicos de tránsito, capacidad y niveles de servicio, estudios de trazado y diseño geométrico, estudio geométrico, estudio geotécnicos para el diseño de pavimentos, estudios de señalización para el tramo Lomas Aisladas – El Tigre seis (6) meses y 3. Consultoría técnica y económica para levantar, procesar, analizar, depurar la información obtenida zona el estado actual al sistema de alcantarillado troncal de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá por seis (6) meses. – Cumple.</p> <p>Presenta carta firmada de intención de participar en el proyecto para la firma proponente.</p>

4.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El factor multiplicador presentado en el FORMULARIO ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR, efectuará la rectificación de los errores que encuentre modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al 1%, la propuesta será rechazada.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

Proponente	Valor de Propuesta	Factor Multiplicador de propuesta	Valor de Propuesta verificado	Factor Multiplicador verificado	Calificación
UG21 Colombia	176.407.00 0	2.4	176.407.00 0	2.4	Cumple
Consortio Unidos Para Teleférico	180.293.00 0	2.10	247.892.00 0	2.10	No cumple, teniendo en cuenta que la propuesta del equipo de trabajo clave disminuyo el tiempo de ejecución para cada profesional.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de trescientos (300) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	100 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO CLAVE	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	300 PUNTOS

5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo un (1) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de las siguientes actividades:

- **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON TRASPORTE DE PASAJEROS.**

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante.

Proponente	Certificación de experiencia general	Puntaje
UG21 Colombia	Una (1) certificación del Grupo Ferlo donde relaciona el "Estudio de Viabilidad (Factibilidad) Económica – Financiera para Construcción y Explotación de un Teleférico para Acceso a la Estación de Esquí de Sierra Nevada desde el Zaidin en Granada (España)" suscrita por el consejero el 12 de febrero de 2014. – Cumple teniendo en cuenta que se solicitó al proponente entregar copia del contrato para verificar el número del contrato.	100

5.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 PUNTOS)

Cargo a Desempeñar	Experiencia Específica adicional a la mínima solicitada	100 Puntos
Director de Consultoría	Por cuatro (4) meses de experiencia específica adicional a la mínima requerida como Director de Consultoría en proyectos de estudios de factibilidad para proyectos de infraestructura relacionada con transporte de pasajeros obtendrá veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	40 puntos

Código: No aplica

Versión 02
COPIA CONTROLADA

Página 6 de 9

Cargo a Desempeñar	Experiencia Especifica adicional a la minima solicitada	100 Puntos
Asesor Técnico	Por cuatro (4) meses de experiencia especifica adicional a la mínima requerida como Asesor Técnico en proyectos de estudios de factibilidad para proyectos de infraestructura relacionada con trasporte de pasajeros obtendrá quince (15) puntos, hasta un máximo de treinta (30) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	30 puntos
Asesor Financiero	Por cuatro (4) meses de experiencia especifica adicional a la mínima requerida como Asesor Financiero en proyectos de estudios de factibilidad para proyectos de infraestructura relacionada con trasporte de pasajeros obtendrá quince (15) puntos, hasta un máximo de treinta (30) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	30 puntos

Director de Consultoría.

Proponente	Calificación
UG21 Colombia	<p>Experiencia Especifica del Profesional: Una (1) certificación de UG21 a Ozgur Unay Unay como Director de Consultoría en el contrato de "Anteproyecto de la Variante de la Estación de Jimena de la Frontera (Cádiz) realizada desde el 16 de septiembre de 2008 al 26 de noviembre de 2012. – Se solicitó al proponente aclaración sobre la certificación presentada debido a que no era clara si el contrato certificado era de estudios de factibilidad para proyectos de infraestructura relacionada con trasporte de pasajeros. Revisada la documentación entregada cumple con la experiencia especifica mínima solicitada, por otro lado obtiene puntaje por los meses adicionales de experiencia.</p> <p>Una (1) certificación de UG21 a Ozgur Unay Unay como Director de Consultoría en el contrato de "Estudio de viabilidad (factibilidad) económica – financiera para la construcción y explotación de teleférico para acceso a la estación de Esquí de Sierra Nevada desde Zaidí en Granada (España), suscrita el 12 de febrero de 2014. – Revisada la documentación de la experiencia especifica mínima solicitada, obtiene puntaje por los meses adicionales de experiencia.</p>

Asesor Técnico

Proponente	Calificación	
<p>UG21 Colombia</p>	<p>Experiencia Especifica del Profesional: Una (1) certificación de UG21 a Manuel Gonzalez Moles como asesor técnico en el contrato de "Anteproyecto de la Variante de la Estación de Jimena de la Frontera (Cádiz) realizada desde el 16 de septiembre de 2008 al 26 de noviembre de 2012. – Se solicitó al proponente aclaración sobre la certificación presentada debido a que no era clara si el contrato certificado era de estudios de factibilidad para proyectos de infraestructura relacionada con trasporte de pasajeros. Revisada la documentación entregada cumple con la experiencia específica mínima solicitada, por otro lado obtiene puntaje por los meses adicionales de experiencia. Una (1) certificación de UG21 a Manuel Gonzalez Moles como asesor técnico en el contrato de "Estudio de viabilidad (factibilidad) económica – financiera para la construcción y explotación de teleférico para acceso a la estación de Esquí de Sierra Nevada desde Zaidí en Granada (España), suscrita el 12 de febrero de 2014. – Revisada la documentación entregada cumple con la experiencia específica mínima solicitada y obtiene puntaje por los meses adicionales de experiencia.</p>	<p>30</p>

Asesor Financiero

Proponente	Calificación	
<p>UG21 Colombia</p>	<p>Experiencia Especifica del profesional: Una (1) certificación de UG21 a José Mauri Alarcón relaciona que desarrollo los estudios económicos financieros al contrato de "Anteproyecto de la Variante de la Estación de Jimena de la Frontera (Cádiz) realizada desde el 16 de septiembre de 2008 al 26 de noviembre de 2012. – Revisada la documentación de la experiencia específica mínima solicitada, se obtiene puntaje por los meses adicionales de experiencia. Una (1) certificación de UG21 a José Mauri Alarcón relaciona que desarrollo los estudios económicos financieros al contrato de "Anteproyecto de desarrollo de la zona náutica de recreo del puerto de garrucha (almería) realizado desde el 9 de enero de 2012 al 2 de abril de 2012. - Revisada la documentación de la experiencia específica mínima solicitada, obtiene puntaje por los meses adicionales de experiencia. Una (1) certificación de UG21 a José Mauri Alarcón como asesor económico en el contrato de "Estudio de viabilidad (factibilidad) económica – financiera para la construcción y explotación de teleférico para acceso a la estación de Esquí de Sierra Nevada desde Zaidí en Granada (España) en el periodo del 4 de enero de 2007 al 7 de diciembre de 2007, suscrita el 12 de febrero de 2014. - Revisada la documentación de la experiencia específica mínima solicitada, obtiene puntaje por los meses adicionales de experiencia.</p>	<p>30</p>

5.3. PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas.

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	185.596.288	-
Presupuesto 95%	176.316.474	-
Media Geométrica	176.407.000	-
UG21 Colombia	176.407.000	100

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

Proponentes	Criterios de evaluación cumple o no cumple		
	Experiencia General	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica
UG21 Colombia	Cumple		
Consortio Unidos Para Teleférico	La propuesta no fue habilitada jurídicamente por no cumplir con los requisitos de los términos del proceso. La certificación de la experiencia general no cumple debido a que el contrato relacionado no corresponde a un estudio de factibilidad.		

Proponentes	Criterios de evaluación calificable			Calificación final
	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
UG21 Colombia	100	100	200	300

De acuerdo a lo relacionado en la evaluación técnica, la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia de la invitación abierta es UG21 Colombia.

Se firma en Bogotá a los veintiuno (21) días del mes de febrero de 2014.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Director de Infraestructura

Proyectó: Sonia Patricia Granados - Asesora de Infraestructura

